



**JUZGADO PRIMERO AGRARIO DE LA PROVINCIA DE LOS SANTOS  
AVISO DE REMATE**

La suscrita Secretaria Judicial, del Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Los Santos, por medio del presente aviso al Público:

**H A C E S A B E R:**

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario Interpuesto por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AVANCE R.L.**, en contra de **ALBERTO PÉREZ GONZÁLEZ**; **SE FIJA COMO FECHA DE REMATE EL DÍA NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del **BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

A) (INMUEBLE) LOS SANTOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7208,  
FOLIO REAL N° 30199177  
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO  
UBICADO EN CORREGIMIENTO LOS OLIVOS, DISTRITO LOS  
SANTOS, PROVINCIA LOS SANTOS CON UNA SUPERFICIE  
ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3695 m<sup>2</sup> 21 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/461.90 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO  
BALBOAS CON NOVENTA) Y UN VALOR DE TERRENO DE  
B/461.90 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO BALBOAS CON  
NOVENTA)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: PROP. DE MUNICIPIO DE  
LOS SANTOS, FINCA 12595 ROLLO 5831 DOC. 1, OCUPADO POR  
VIRGILIO VASQUEZ MENDOZA Y DALYS ALICIA VASQUEZ  
MENDOZA, SUR: PROP. DE MUNICIPIO DE LOS SANTOS, FINCA  
12595 ROLLO 5831 DOC. 1, OCUPADO POR, ALBERTO PEREZ  
GONZALEZ, CALLE SIN NOMBRE RODADURA DE ASFALTO, A VIA  
PRINCIPAL LOS SANTOS-MACARACAS, A EL BUJAO ESTE: PROP.  
DE MUNICIPIO DE LOS SANTOS, FINCA 12595 ROLLO 5831 DOC.  
1, OCUPADO POR, DALYS ALICIA VASQUEZ MENDOZA, OESTE:  
CALLE SIN NOMBRE DE TIERRA, AVENIDA PRINCIPAL, LOS  
SANTOS MACARACAS A OTROS LOTES, NÚMERO DE PLANO:  
70308-32639.

Servirá de base para el remate el valor del mismo por la suma de **TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (B/. 38,154.55)** y serán posturas admisibles las dos terceras (2/3) partes del mismo. Para Habilitarse como postor se requiere consignar, previamente en este Juzgado, el diez por ciento (10%) de la base del remate.

Las posturas se recibirán desde las ocho (8) de la mañana hasta las

cuatro (4:00) de la tarde del día señalado para tal diligencia y de las 4:00 a las 5:00 de la tarde se recibirán las pujas y las repujas para adjudicar el bien al mejor postor.

Se advierte a las partes que si el día fijado para el remate no se puede realizar por virtud de suspensión de despacho público, decretado oficialmente, la diligencia se llevará a cabo al día siguiente en las mismas horas señaladas sin la necesidad de nuevo aviso; según lo estipulado en el artículo 1710 del Código Judicial.

Si no se presentare postor por la base del remate, se hará el Remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse posturas por cualquier suma.

Expídase los carteles de los que habla el artículo 1709 del Código Judicial.

Por tanto se expide el presente aviso de remate y se fija en lugar visible de la secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para la publicación, hoy trece (13) de abril de dos mil veintiséis (2026).



**MAGELANIS DEL C. VILLARREAL J.**  
**Secretaría Judicial II, en Funciones de Alguacil Ejecutor, del**  
**Juzgado Primero Agrario de la provincia de Los Santos.**

